

TOKEN AFIP-ACTIVACIÓN DE CLAVE

- Exhibir **DNI vigente y copia** para acreditar identidad
- Presentarse con el **dispositivo móvil** que posteriormente se va a utilizar para generar las claves:

El mismo debe:

- contar con **paquetes de datos móviles activo** y,
- tener descargada la **aplicación móvil TOKEN AFIP** (se encuentra disponible en iOS y Android)

¡IMPORTANTE!

Si recibiste un HARD TOKEN en comodato, debés restituirlo y/o efectuar el pago del costo de reposición del mismo. Si no lo hacés, no podremos activarte el SOFT TOKEN.

Procedimiento ante cada motivo de devolución:

Cese voluntario del uso:

Se deberá restituir a la AFIP el dispositivo que oportunamente le fuera entregado en comodato.

Mal funcionamiento por su uso o su propia calidad, vicio o defecto, no atribuible a la utilización indebida por parte del usuario:

Se deberá restituir a la AFIP el dispositivo que oportunamente le fuera entregado en comodato.

Robo, hurto o pérdida del dispositivo:

1. Denunciar policialmente el hecho. En la denuncia deberá constar la identificación del dispositivo (número de serie).
2. Pagar el costo de reposición (\$ 484,26). El pago deberá realizarse mediante un Volante Electrónico de Pago y para generarlo se deberán seguir las siguientes consignas:

- > Organismo recaudador: AFIP
- > Grupos de tipos de pagos: Otros pagos
- > Tipo de pago: Reposición Token
- > Impuesto: Reposición Token (90)
- > Concepto: Reposición Token (90)
- > Subconcepto: Reposición (90)

Mal funcionamiento por mal uso, negligencia u otras causas en las que exista culpa del usuario:

1. Restituir a la AFIP el dispositivo que oportunamente le fuera entregado en comodato.
2. Pagar el costo de reposición (\$ 968,52). El pago deberá realizarse mediante un Volante Electrónico de Pago y para generarlo se deberán seguir las siguientes consignas:

- > Organismo recaudador: AFIP
- > Grupos de tipos de pagos: Otros pagos
- > Tipo de pago: Reposición Token
- > Impuesto: Reposición Token (90)
- > Concepto: Reposición Token (90)
- > Subconcepto: Reposición (90)

Pérdida u olvido de la clave (Pin de Seguridad):

1. Restituir a la AFIP el dispositivo que oportunamente le fuera entregado en comodato.
2. Pagar el costo de reposición (\$ 484,26). El pago deberá realizarse mediante un Volante Electrónico de Pago y para generarlo se deberán seguir las siguientes consignas:

- > Organismo recaudador: AFIP
- > Grupos de tipos de pagos: Otros pagos
- > Tipo de pago: Reposición Token
- > Impuesto: Reposición Token (90)
- > Concepto: Reposición Token (90)
- > Subconcepto: Reposición (90)

Se podrá conocer el procedimiento para generar un VEP ingresando